

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.

VISTO la Resolución nro. 1886/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la egresada Elena Inés FRABOTTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar en 1985 Física de los Metales conjuntamente con Física III.

Que asimismo aprueba Física III el 9 de diciembre de 1985, con anterioridad a su correlativa inmediata Análisis Matemático y Métodos Numéricos II.

Que la recurrente aprueba materias de 3ro. sin tener aprobado Dibujo Técnico II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de setiembre de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1886/90 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

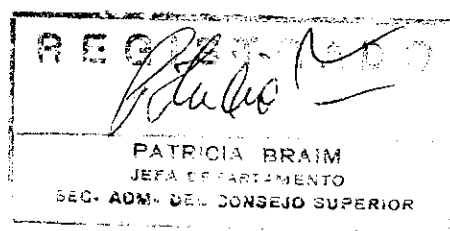
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 1886/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado efectuado en 1985

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

de la asignatura Física de los Metales, eximiendo de su correlativa inmediata existente con Física III, a la alumna Elena Inés FRABOTTA, legajo nro. - 07-39406-1, de la especialidad Metalúrgica.

ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de Física III rendida el 9 de diciembre de 1985, exceptuando de la correlativa inmediata con Análisis Matemático y Métodos Numéricos II.

ARTICULO 3º- Dar validez a la aprobación de las materias de 3er. año rendidas con anterioridad a Dibujo Técnico II, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 4º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 623/91

U.T.N.
BA
M.A. H
UB

Ingeniero *J. C. Recalcatti*
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO